DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY | PARAGUÁI PAREHA TETÃMEGUA MOAKÃHA

RESOLUCION Nº223/2024/DG/SG/ASP

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE CRISIS PARA DAR CONTINUIDAD AL NEGOCIO, PLANTEADO POR LA ASESORIA DE SEGURIDAD POSTAL, DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA).-

Asunción, 29 de Octubre de 2024

VISTO: La necesidad de actualizar los planes de Seguridad Postal dividiéndose por edificios de la DINACOPA en cuanto a materia de seguridad se refiere, en cumplimiento a las normas S58 y S59 de la UPU Unión Postal Universal y el Oficio numero nº068 de la UPAEP, Unión Postal de las Américas, España y Portugal de fecha 27/02/2024.

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 4016/2010 "QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY" (DINACOPA), establece, en su Art. 10, dispone: Atribuciones y Deberes del Director General, inc. J, Definir y ejecutar la política de Recursos Humanos de la DINACOPA, disponer sobre rotaciones, traslados, asignación de cargos y funciones, atendiendo a la estructura institucional;

Que, el Decreto N° 62, de fecha 17 de agosto de 2023, del Poder Ejecutivo, por el cual se nombra a la Señora **Nidia Rosa López de González**, como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA).

Que, la DINACOPA tiene como una de las prioridades ubicarse en la vanguardia en materia de Seguridad Postal, como herramienta válida para brindar a sus usuarios un servicio óptimo.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DINACOPA

R E S U E L V E:

Art.1º.-ACTUALIZAR, el Plan de Crisis para dar continuidad al negocio de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, de conformidad al anexo adjunto, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art.2°.-ENCOMENDAR, a la Asesora de Seguridad Postal, Abog. Zoraida Mendoza, la correspondiente socialización del Plan mencionado precedentemente, con el plantel de funcionarios de la DINACOPA.

Art.3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda, cumplido archivar.-

Sr. **CESAR M. GONZALEZ GIMENEZ**
Secretario General
DINACOPA

Dra. **NIDIA ROSA LOPEZ DE GONZALEZ**
Directora General de Correos
Dirección Nacional de Correos del Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY | PARAGUÁI PAREHA TETÃMEGUA MOAKÃHA

RESOLUCION Nº223/2024/DG/SG/ASP

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE CRISIS PARA DAR CONTINUIDAD AL NEGOCIO, PLANTEADO POR LA ASESORIA DE SEGURIDAD POSTAL, DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA).-

Asunción, 29 de Octubre de 2024

VISTO: La necesidad de actualizar los planes de Seguridad Postal dividiéndose por edificios de la DINACOPA en cuanto a materia de seguridad se refiere, en cumplimiento a las normas S58 y S59 de la UPU Unión Postal Universal y el Oficio numero nº068 de la UPAEP, Unión Postal de las Américas, España y Portugal de fecha 27/02/2024.

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 4016/2010 "QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY" (DINACOPA), establece, en su Art. 10, dispone: Atribuciones y Deberes del Director General, inc. J, Definir y ejecutar la política de Recursos Humanos de la DINACOPA, disponer sobre rotaciones, traslados, asignación de cargos y funciones, atendiendo a la estructura institucional;

Que, el Decreto N° 62, de fecha 17 de agosto de 2023, del Poder Ejecutivo, por el cual se nombra a la Señora **Nidia Rosa López de González**, como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA).

Que, la DINACOPA tiene como una de las prioridades ubicarse en la vanguardia en materia de Seguridad Postal, como herramienta válida para brindar a sus usuarios un servicio óptimo.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DINACOPA

R E S U E L V E:

Art.1º.-ACTUALIZAR, el Plan de Crisis para dar continuidad al negocio de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, de conformidad al anexo adjunto, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art.2°.-ENCOMENDAR, a la Asesora de Seguridad Postal, Abog. Zoraida Mendoza, la correspondiente socialización del Plan mencionado precedentemente, con el plantel de funcionarios de la DINACOPA.

Art.3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda, cumplido archivar.-

Sr. **CESAR M. GONZALEZ GIMENEZ**
Secretario General
DINACOPA

Dra. **NIDIA ROSA LOPEZ DE GONZALEZ**
Directora General de Correos
Dirección Nacional de Correos del Paraguay

PLAN DE CRISIS PARA DAR CONTINUIDAD AL NEGOCIO

DINACOPA

AÑO 2024

INTRODUCCIÓN

El plan de crisis como su nombre lo indica es una buena forma de prever y anticiparse a la atención de una situación grave que puedan presentarse en un tiempo o fecha incierta; las cuales afectan de una u otra forma a las personas y organizaciones, con la particularidad de incertidumbre y que no hay lugar en la tierra que esté exento de su presencia y efectos.

En el presente documento se estructura el plan para el manejo o atención de posibles crisis dentro de plas instalaciones del correo, para lo cual se han determinado una serie de actividades a realizar en el momento en que ocurra alguna contingencia y garantizar la seguridad del correo, los empleados, los clientes y los bienes postales.

DINACOPA ASESORÍA DE SEGURIDAD POSTAL Asunción - Paraguay

OBJETIVO GENERAL.

Guiar la acción de las personas ante un caso de crisis y/o desastres, mediante la unificación de criterios y actuaciones para mitigar los efectos que estos puedan generar en la seguridad de las personas y conocer los procedimientos para dar continuidad al servicio Postal, minimizando las interrupciones.

Sr. César González
Secretario General
DINACOPA

ACCIONES A TENER EN CUENTA EN CASO DE UN INCENDIO

Antes de un incendio PRECAUCIÓN.

- Mantener activos equipos y sistemas contra incendios.
- Mantenerse instruido en la ubicación y uso de equipos contra incendios.
- Tener en mente las salidas de emergencia o zonas de evacuación.
- Conocer las zonas de seguridad.
- Mantener despejadas y señalizadas las vías de evacuación.
- No fume en lugares prohibidos.
- No recargue las instalaciones eléctricas.
- Aleje estufas y calentadores de materiales combustibles.
- Desconecte artefactos eléctricos al finalizar la jornada.
- Proteger los despachos postales en todo [illegible]

DINACOPA ASESORÍA DE SEGURIDAD POSTAL Asunción - Paraguay

Sr. César González
Secretario General
DINACOPA

[illegible] de González
Directora General
DINACOPA

Durante el incendio. ACCIÓN.

- Si no es posible controlar la situación con los extintores disponibles, dar alarma e inmediatamente evacuar el lugar afectado rescatando los despachos postales.
- Trate de extinguir el fuego solo si éste es controlable y está capacitado en uso de extintores.
- Dé aviso a la persona responsable de la seguridad en su edificio y/o llame al 132.
- Conserve la calma.
- Cortar la energía eléctrica desde el tablero general.
- Si se ha comenzado a evacuar no vuelva por ningún motivo, salga solo con lo indispensable.
- En la evacuación sirva de guía a usuarios o visitas.
- Revise baños y otras dependencias en que pudieran quedar personas atrapadas.
- En la evacuación vaya cerrando las puertas de las dependencias a fin de evitar la propagación de humo y llamas.
- Tocar las puertas antes de abrirlas con el dorso, si está con alta temperatura ábrala lentamente, si hay llama ciérrela de inmediato.
- Busque una ventana si no puede salir, advierta hacia fuera su ubicación, no intente saltar hacia la calle. Pronto vendrá ayuda.
- Si hay humo y gases, debe cubrir su nariz y boca con un paño mojado y avance agachado.
- No use los ascensores, sino las vías de evacuación indicadas.
- La evacuación del piso afectado y superiores debe hacerse por la escalera de emergencia.
- La evacuación debe hacerse en fila y por el lado derecho de la ruta señaladas dejando el lado izquierdo para las acciones de control de la emergencia.

DINACOPA Asesoría de Seguridad Postal Asunción - Paraguay

Sr. César González
Secretario General
DINACOPA

Dra. Mabel López de González
Directora General
DINACOPA

Después del incendio

- Siga las instrucciones que se impartan.
- Antes de regresar haga revisar bien el lugar por personal especializado, para estar seguro de que no se pueda volver a incendiar.
- Solicite a las autoridades competentes una inspección minuciosa del lugar para asegurarse que la estructura no haya sufrido daños.
- Asegúrese de eliminar toda amenaza de nuevos incendios.
- Rescatar los despachos postales que no se pudieron salvar a tiempo e informar inmediatamente.

ASESORÍA SEGURIDAD POSTAL Asunción - Paraguay

PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS

Ante la epidemia de Dengue e Influenza:

- Prever todas las medidas de acción emanadas por MSPBS
- Seguir las medidas de protección básicas:
  _ Lavarse las manos frecuentemente
  _ Adoptar medidas de higiene respiratorias (uso de tapaboca).
  _ Evitar tocarse los ojos, la nariz y boca.
  _ Mantener limpios los lugares laborales así como del domicilio, eliminando criadores de mosquitos de manera a evitar la propagación del virus.
- Tratar de dar seguimiento ante algún caso positivo del personal de la institución a fin de evitar el contagio masivo entre las personas del ente como los clientes recurrentes y otros.

Dra. Nidia Lopez de Gonzalez
Directora General
DINACOPA

Sr. Cesar Gonzalez
Secretario General
DINACOPA

RESUMEN DE EVACUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

Si se debe abandonar un recinto, recibiendo la orden de evacuación por los responsables o por un sistema de alarma, siga las siguientes instrucciones:

- **Abandone** el edificio **inmediatamente**.
- Camine rápido, pero **no corra ni grite**.
- Si no se encuentra en su lugar de trabajo no regrese.
- **Guíe** a usuarios o visitas del edificio hacia la salida.
- Use las escaleras **nunca** los ascensores.
- Diríjase en la zona de seguridad previamente establecida en el plan de evacuación.
- **Conozca** las rutas de evacuación y manténgalas despejadas.

DINACOPA ASESORÍA DE SEGURIDAD POSTAL Asunción Paraguay

RECOMENDACIONES PARA SEGUIR ANTE AMENAZA O HALLAZGO DE UN SUPUESTO ARTEFACTO EXPLOSIVO.

Tomar con calma la situación y no crear un ambiente de pánico donde se encuentra el paquete sospechoso.

- Informar al Asesor de Seguridad Postal para que éste comunique a la Comisaría Jurisdiccional vía telefónica o al Sistema 911, para la seguridad perimétrica, protección del lugar y la evacuación de la zona, para cuando llegue el Personal Técnico en Explosivo, pueda realizar el procedimiento de rigor e inmediatamente dé la orden para trasladar los despachos postales al otro recinto.
- Identificar plenamente el lugar donde se encuentra el paquete sospechoso. No manipular, ni tocar, mover, estirar, alzar, o tratar de abrir el paquete, ni derramar agua o extinguidor, ante el riesgo de que pueda producirse la detonación.

Dra. Nidia López de González
Directora General
DINACOPA

Sr. César González
Secretario General
DINACOPA

RECOMENDACIONES PARA SEGUIR DURANTE UNA LLUVIA INTENSA O TORMENTA ELÉCTRICA.

- Es pertinente desconectar la energía y mantener los despachos postales en sitios elevados y secos.
- No debe caminar sobre suelos húmedos o el calzado mojado.
- Manténgase alejado de las ventanas y puertas abiertas, estufas y aparatos eléctricos enchufados a la corriente.
- Desenchufar los aparatos eléctricos con cuidado. Cuantas menos cosas haya conectadas, mejor.
- Utilizar romanas para pesar las sacas.
- Cerrar ventanas y puertas para no establecer corrientes.
- Mantenerse lejos de los objetos metálicos, conductores de electricidad. Hay que evitar las llaves, tuberías y radiadores.
- Si tiene que usar el teléfono, procure no utilizar uno fijo que te impida movilidad.

ACCIONES PARA TOMAR EN CASO DE CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

- Conocer con antelación las áreas de seguridad y trasladar los despachos postales en esas áreas.
- Tener siempre a mano una luz de emergencia, romanas para pesar y si es posible un radio a pilas para escuchar las noticias.
- Mantenga celular y cargador portátil con carga suficiente.
- En lo posible evite el pánico y trate de mantener la calma.
- Estar atentos a menores de edad, minusválidos y personas de la tercera edad.
- Desconectar los aparatos.
- Crear un ambiente donde se aproveche al máximo la luz natural.

Sr. César González
Secretario General
DINACOPA

Dra. Nilda López de González
Directora General
DINACOPA

Observación: Tenemos la ventaja de contar con varios locales de procesamiento y si algo desfavorable o inesperado ocurriese en alguna de ellas inmediatamente se procederá al traslado de las áreas tanto administrativas como operativas a uno de los locales de procesamiento a fin de no interrumpir el servicio postal y proseguir con los trámites de entrega de los envíos a sus respectivos destinatarios en cumplimiento de los fines de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA), como institución encargada de la prestación de servicio de Correos en nuestro país, y entidad responsable del Servicio Postal Universal en el Paraguay.

Dra. Nidia López de González
Directora General
DINACOPA

Sr. César González
Secretario General
DINACOPA

DINACOPA ASESORÍA DE SEGURIDAD POSTAL Asunción - Paraguay

BIBLIOGRAFIA.

http://www.bomberosvoluntarios.org.py/en-caso-de-incendio-como-actuar/

http://www.sanlorenzopy.com/21405/emiten-alerta-sobre-casos-de-llamadas-extorsivas-y-amenaza-de-bomba/

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Información General https://www.mspbs.gov.py/publico-general-emergenciasmedicas

El manejo y los procedimientos en empresas, transporte, instituciones, peluquerías, negocios varios https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/74f0e8-ProtocoloEntornosLaborales01.05.20.pdf

Sr. César González
Secretario General
DINACOPA

Nidia López de González
Directora General
DINACOPA